



VISTO:

El expte. n° 32986/2012, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra Diagnóstico por Imágenes, Dr. Enrique Giménez, solicita rectificación del acta de examen del día 6 de marzo de 2012, en la cual figura erróneamente la nota de la alumna Grecia Ripoll Vercellone, quien no se presentó al examen; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

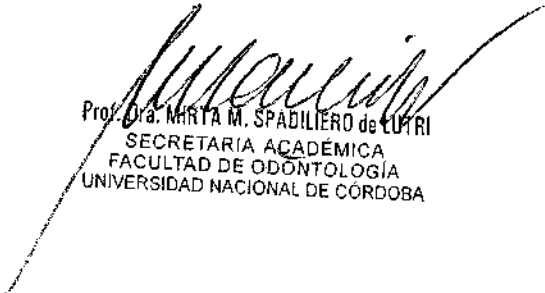
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

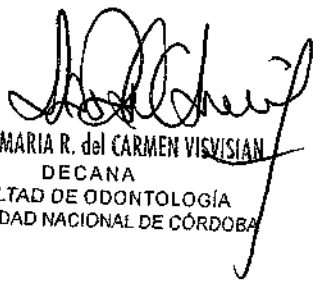
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 588 de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes, del 6 de marzo de 2012, en lo relacionado con la alumna Grecia Ripoll Vercellone (DNI 35.573.158), suprimiendo la calificación de 4 (cuatro puntos) y consignando "ausente".

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MARTA M. SPADILERO de LUPI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160

/et